

BASES DEL CONCURSO DE
FOTOGRAFÍA
PARA LA ELECCIÓN DEL
CARTEL DE
SEMANA SANTA DE
GUADIX 2024

Organiza:

Federación de Hermandades y Cofradías
de Semana Santa de Guadix.





1.Participantes

Pueden concurrir a este concurso fotógrafos profesionales o no, residentes en España, sin importar su nacionalidad. Los participantes deben ser mayores de edad.

La participación en este concurso, supone la total aceptación de las bases.

2.Tema

Semana Santa de Guadix: Estaciones de Penitencia junto a aspectos característicos y culturales (Monumentos...) de la Semana Santa Accitana. Las imágenes han de pertenecer a la Semana Santa del año 2023. **No entrarán a concurso imágenes pertenecientes al interior de la SA.R.I. Catedral y ni del interior de templos.** El comité organizador del concurso se reserva el derecho de aceptación de las obras según se adecuen o no a la temática del concurso.

3.Requisitos técnicos

- Los autores enviarán sus trabajos con un límite de 5 fotografías para presentar, inéditos y que no hayan sido premiadas en ningún otro concurso de similares características.
- Se aceptará cualquier técnica fotográfica, blanco y negro o a color, no entrando en concurso montajes fotográficos.
- El formato de presentar será en soporte digital en formato JPG o JPEG con una resolución de 254 ppp (Píxeles por pulgada) y un tamaño de 3.000 x 4.500 px (píxeles) en vertical. También se deberá presentar en soporte impreso manteniendo el tamaño del soporte digital de 3.000 x 4.500 px (píxeles) en vertical.
- A modo de aclaración, se recuerda que, de acuerdo con estas bases, será descalificada cualquier obra presentada que no se adapte con exactitud a las dimensiones y resolución especificada.
- Las tomas o imágenes que se presenten en esta categoría podrían ser tratadas con los ajustes básicos entendiendo como tales: el recorte, el recuadro, la nivelación del horizonte, eliminación de manchas del sensor y los ajustes de brillo, contraste, niveles, curvas y saturación, así como el uso de herramientas de eliminación de ruido y enfoque, incluso la corrección de balance de blancos.
- No están permitidas técnicas de clonación HDR (High Dinamic Range), capas o máscaras, ni correcciones selectivas o por zonas y tampoco el uso de filtros digitales distintos a los de enfoque y/o eliminación de ruido mencionados. El incumplimiento de estas indicaciones supondrá la descalificación del participante.
- Las técnicas premiadas, serán sometidas a comprobación técnica para lo cual, será obligatorio que todos los participantes conserven durante un plazo máximo de 30 días naturales contados desde la finalización del plazo máximo de entrega de las obras, los archivos digitales originales de todas las tomas presentadas a concurso, para en su caso, poder comprobar posibles incidencias o reclamaciones.
- De detectarse, el incumplimiento de las bases previa audiencia del interesado, podría quedar descalificado y deberá ser reintegrado el correspondiente premio si lo hubiese obtenido.
- Los autores se identificarán con un seudónimo con el que se les identificarán en las fotografías junto con el título de la obra.
- **Las fotografías se enviarán online tras completar el formulario de inscripción al concurso online siguiendo las indicaciones detalladas en el proceso de envío y entrega de imágenes. Las fotografías también se presentarán impresas para**



la exposici3n fotogr3fica. Es decir, las fotografías ser3n presentadas en formato digital a trav3s de la web o app de Federaci3n e impresas en la sede de Federaci3n.

- Las fotografías con marcas de aguas y/o s3mbolos identificavos no ser3n admitidas a concurso.
- Cada participante podr3 confirmar que su solicitud ha sido enviada correctamente, revisando la cuenta de correo electr3nico personal facilitada a la hora de cumplimentar dicha solicitud en la que llegar3 una copia de la solicitud, as3 como las im3genes presentadas a concurso.

4.Lugar y plazo de presentaci3n

El plazo de **presentaci3n de solicitudes** estar3 comprendido entre el **29 de abril de 2023** y el **29 de julio de 2023** ambos inclusive.

Las fotografías se presentarán en formato digital e impresas.

Las fotografías en formato digital se presentarán a trav3s de la secci3n de la p3gina web de la Federaci3n dedicada al concurso de fotografía.

Las fotografías se presentarán en sobre cerrado en la siguiente direcci3n; calle Santa María del Buen Aire, N°2 (Obispado de la Di3cesis de Guadix) y dentro del plazo indicado anteriormente. Cada fotografía se identificar3 en la parte trasera con el seud3nimo del autor y el t3tulo de obra (tanto el seud3nimo como el t3tulo de la obra deber3n coincidir con los indicados en la p3gina web) y deber3n cumplir los requisitos t3cnicos y de formato especificados en el punto 3 de estas bases. Adem3s de las fotografías, dentro del sobre se incluir3 un segundo sobre cerrado en el que se incluir3: **copia del email justificativo de haber presentado las fotografías en formato digital a trav3s de la web de federaci3n, nombre y apellidos** del participante, tel3fono de contacto, listado de fotografías presentadas a concurso y **Seud3nimo** (Debe ser el mismo que aparezca en la inscripci3n online).

5.Premios

Se seleccionarán las fotografías finalistas que mejor se ajusten a los criterios del concurso, tomando en consideraci3n su calidad t3cnica y art3stica.

Ser3n premiadas del siguiente modo:

- **Un primer premio de 300 euros m3s reconocimiento**, para la instant3nea destinada al cartel anunciador de la Semana Santa 2024.
- **Un segundo premio de 150 euros m3s reconocimiento**, para la instant3nea destinada a la portada del programa oficial de horarios e itinerarios de la Semana Santa de Guadix 2024.
- **Un tercer premio** con un acc3sit de 50 euros m3s diploma de reconocimiento.
- **Un cuarto premio** con un acc3sit de 50 euros m3s diploma de reconocimiento.
- Son incompatibles los dos premios a la misma persona.
- Los premios se entregar3n al autor/a de la fotografía o a la persona autorizada por 3l o ella, el d3a de la presentaci3n del cartel de Semana



Santa 2023 teniendo en cuenta las medidas sanitarias establecidas para ese momento.

6. Jurado y fallo

El jurado estará designado por la Federación y compuesto por:

- Un representante del Ayuntamiento de Guadix.
- Un representante de la empresa patrocinadora Aguas de Guadix.
- Un representante de la empresa patrocinadora ArtiSplendore.
- Cuatro miembros de reconocida solvencia y contrastada experiencia en el ámbito de la fotografía y las artes.
- El secretario de Federación, con voz, pero sin voto o persona en quien delegue.
- El voto popular formará parte del jurado y se realizará el voto mediante la APP oficial de la Federación de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de Guadix garantizando que cada usuario registrado en dicha APP solamente podrá realizar una votación.
- El jurado podrá recabar cuantos informes considere precisos para poder desarrollar su labor.
- El fallo del jurado será inapelable, pudiendo quedar desierto alguno de los premios.
- El proceso de elección de las obras finalistas se llevará a cabo siempre que las normas socio-sanitarias los permitan. En caso de que no se permita, dicho proceso se llevará a cabo de forma telemática.

7. Exposición de las obras seleccionadas

- Las fotografías admitidas a concurso serán expuestas en la página web oficial de la Federación de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de Guadix a partir del día 1 de noviembre de 2023.
- También serán expuestas en el Hospital Real de la Caridad de Guadix desde el 7 al 11 de noviembre.
- El voto popular se podrá ejercitar únicamente a través de la web y app oficiales de la Federación de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de Guadix y se podrá votar desde las 00:00 horas del día 1 de noviembre hasta las 23:59 horas del día 9 de noviembre.
- El fallo del jurado se dará a conocer en la semana del 7 al 12 de noviembre.

8. Impugnaciones

- **El periodo de presentación de impugnaciones será hasta las 23:59 horas del día 8 de noviembre.**
- En caso de detección de un plagio de una fotografía bien sea por parte de la Federación de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de Guadix o por otra persona, el autor o autora de la fotografía será descalificado del concurso anulando todas sus fotografías del concurso.



- **En caso de desvelar la autoría de cualquier fotografía por parte del autor/a en cualquier red social (Instagram, Facebook, Telegram, Twitter, Whatsapp...) en periodo de desarrollo del el concurso desde su inicio hasta la publicación de la fotografía ganadora, será motivo de descalificación de forma automática del autor o autora implicando la descalificación de todas sus fotografías presentadas a concurso y prohibiéndole su participación en la edición del año siguiente.**

9. Derechos

El uso de las imágenes de las obras premiadas, se ceden a la FEDERACIÓN DE HERMANDADES Y COFRADÍAS DE SEMANA SANTA DE GUADIX, para, en su caso, el uso público que considere oportuno para cada una de ellas, con mención expresa y en lugar visible, en todo caso, de la autoría de las mismas, siempre respetando los derechos de propiedad intelectual, tal y como se establece en el artículo 1 de R.D.I. 1/1996, de 12 de abril por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

Cualquier otro uso, alteración o transformación de las imágenes presentadas, que no esté especificada en las bases, deberá contar con la autorización expresa del autor/a.

10. Devolución de las obras no premiadas

Las obras presentadas a concurso pasarán a los fondos de la FEDERACIÓN DE HERMANDADES Y COFRADÍAS DE SEMANA SANTA DE GUADIX, pudiendo ésta, hacer uso de la misma con el punto N° 8 de las bases.

Si algún autor desea la eliminación de sus obras de esta base de datos, deberá notificarlo a la siguiente dirección de correo electrónico secretaria@hermandadesdegadix.com en un plazo de 30 días desde la deliberación del jurado indicando el nombre y apellidos del autor y las fotografías indicadas. De la misma forma, podrá solicitar la recuperación de las fotografías impresas siguiendo el mismo sistema indicado anteriormente.

11. Protección de datos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, la FEDERACIÓN DE HERMANDADES Y COFRADÍAS DE SEMANA SANTA DE GUADIX, le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación del formulario de participación en el concurso de fotografía, van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero autorizado. Así mismo, se le informará de la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad la difusión de los concursos o actividades fotográficas que organice esta Federación de Hermandades y Cofradías.

Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación y oposición, previstos por la Ley, dirigiendo un escrito a la siguiente dirección de contacto:

- Federación de Cofradías de Semana Santa. C/Santa María del Buen Aire, nº2. C.P. 18500 (Guadix).
- Siguiendo dirección de correo electrónico: secretaria@hermandadesdegadix.com